



Sociedad Española de Astronomía

PREMIOS SEA TESIS 2025

MODALIDAD 1: ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

MODALIDAD 2: INSTRUMENTACIÓN, SUPERCOMPUTACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ASTRONOMÍA

(Aprobado por la Junta Directiva de la SEA)

La Sociedad Española de Astronomía (SEA), convoca los Premios SEA Tesis 2025 en sus modalidades:

- 1) Astronomía y Astrofísica
- 2) Instrumentación, supercomputación y desarrollo tecnológico en Astronomía

Estos premios pretenden distinguir las tesis doctorales que mayor impacto presente y futuro puedan generar en esas áreas, evaluando las contribuciones de las mismas al actual estado del conocimiento. El tema de las tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía (modalidad 1), o con desarrollos instrumentales, tecnológicos o en supercomputación (modalidad 2).

Estos premios se otorgarán en concurso abierto según las bases que a continuación se detallan:

1. Periodicidad de los premios:

1.1. **El premio en la modalidad 1) es de carácter anual.**

1.2. **El premio en la modalidad 2) será de carácter anual siempre que el número de tesis presentadas sea cinco o mayor.** La razón para esta modificación con respecto a convocatorias anteriores es que normalmente el número de candidaturas al premio en temas instrumentales es bajo, de modo que consideramos que un número pequeño de tesis no es significativo a la hora de otorgar un premio. **Cuando el número de tesis presentadas sea cuatro o menor, el premio se declarará desierto en esta convocatoria, pero las candidaturas serán consideradas para la siguiente, y los aspirantes no tendrán que volver a enviar su documentación.**

2. Los fallos de ambos premios se harán públicos, después de comunicarlo privadamente a los galardonados, a través de la lista sea-anuncios@ y en la página web de la SEA, otorgándose durante la celebración de la Reunión Científica de la SEA siguiente a la convocatoria del premio.



Sociedad Española de Astronomía

3. El ganador o ganadores se comprometen a presentar sus trabajos durante la Reunión Científica de la SEA siguiente a la convocatoria del premio. A tal fin, el jurado le(s) comunicará la concesión del premio al menos con treinta días de antelación al comienzo de dicha Reunión. Por su parte, la Junta Directiva de la SEA se compromete a presentar los trabajos ganadores a los premios EAS-MERAC e IAU-Joven.
4. Podrá concursar cualquier persona de nacionalidad española que haya leído la tesis en un centro tanto español como extranjero, o bien cualquier persona de otra nacionalidad que haya leído la tesis en un centro español. El tema de tesis deberá estar relacionado con cualquier rama de investigación y desarrollo en Astronomía.
5. La tesis deberá haberse defendido durante el **año natural 2024**.
6. La participación en el premio supone la autorización implícita, por parte del concursante, de la publicación en la página web de la SEA de un resumen de la tesis presentada.
7. La presentación se hará en formato electrónico (PDF), enviando por correo a premios-tesis@sea-astronomia.es, **con fecha límite el viernes 28 de marzo de 2025**, la siguiente documentación: Currículum Vitae y ejemplar de la tesis doctoral o enlace desde el que descargarla. Asimismo, se adjuntará, también en formato PDF, el siguiente documento:

https://www.sea-astronomia.es/sites/default/files/formulario_premios_sea_tesis_2025.docx

que deberá incluir la siguiente información:

- A. Resumen, incluyendo los resultados más importantes de la tesis (máx. 2000 caracteres).
- B. Aportación específica del candidato (máx. 2000 caracteres). Por ejemplo, explicitando qué partes de las simulaciones, desarrollos analíticos, observaciones y/o datos usados han sido realizados/obtenidos por el candidato y cuáles ya existían o se habían desarrollado por otros.
- C. Publicaciones derivadas de la tesis (publicadas, enviadas y/o en preparación) (máx. 1 página).



Sociedad Española de Astronomía

D. Impacto (máx. 2000 caracteres) del trabajo de tesis doctoral, indicando tanto el impacto hasta el presente (conferencias invitadas, citas a las publicaciones, colaboraciones directas como consecuencia de la tesis,...), como el impacto futuro esperado de los resultados de la tesis (p.ej., apertura de futuras líneas de actuación, replanteamientos de hipótesis o teorías asentadas hasta este trabajo de tesis,...)

E. Menciones recibidas (máx. 1 página), donde se incluirá, si procede, si la tesis recibió “Cum Laude”, si posee Título de Mención Europea o Mención internacional, así como cualquier otro premio que la tesis haya recibido.

11. Cualquier propuesta que no cumpla alguno de los requisitos anteriores quedará automáticamente descartada.
12. El jurado del concurso estará formado por los miembros de la Junta Directiva de la SEA, presidido por el Presidente de la misma o, en su ausencia, por el Vicepresidente. La Junta Directiva podrá nombrar un comité externo de expertos para la evaluación de las tesis presentadas.
13. Siempre que el número de trabajos presentados lo permita, el jurado seleccionará un mínimo de tres y un máximo de cinco que se considerarán finalistas y entre los que se escogerá el ganador.
14. Si alguno de los finalistas hubiera sido doctorando de un miembro de la Junta Directiva de la SEA, este último quedará excluido de la deliberación final.
15. El fallo del jurado será inapelable.
16. El premio podrá declararse desierto.
17. Habrá un único premio consistente en 2000 Euros, que quedará exento de tributar el IRPF, mediante resolución del Departamento de Gestión Tributaria de fecha 8 de abril de 2002.
18. En el caso de que varios concursantes sean galardonados con el premio ex-aequo, la cantidad arriba mencionada se repartirá a partes iguales entre ellos.